

RESOLUCION N° 0078
NEUQUEN, 27 ENE 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 6505-M/2020 originado por la Secretaria de Coordinación e Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n° de fecha 18/12/2020 obrante a fs. N° 01, la Subsecretaria de Infraestructura solicita el reintegro de gastos efectuado con motivo de la compra de insumos para la Dirección de Laboratorio a cargo de la Subsecretaría de Infraestructura;

Que a fs. 02 se adjunta factura B N° 0004-00000627 correspondiente a la firma Copegan Distribuciones de Marti Elba Cristina por un importe de Pesos Cuatro Mil Cincuenta y Cuatro con 78/100 (\$4.054,78);

Que la factura se encuentra debidamente conformada por la Subsecretaria de Infraestructura;

Que a fs. 05 emite dictamen el asesor legal de la Secretaria de Hacienda;

Que por Pase N° 1052/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 7084-AA-110674;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de lo establecido en el Art. 73 punto 5 del Reglamento N° 425/14, que reglamenta la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA Y EL SECRETARIO DE COORDINACION E
INFRAESTRUCTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**


RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la suma de Pesos Cuatro Mil Cincuenta y Cuatro con 78/100 (\$4.054,78) a la Subsecretaria de Infraestructura, Ing. Marcela Mariel Bruno, DNI N° 20.273.504, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

Participación Sistema Oficial Municipal
Expediente N° 2321
Fecha 08/02/2021


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

FDO) CAROL
NICOLA